Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES".----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de setiembre del año 2012, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, designados por Resolución F.G.E. Nº 3043 de fecha 31 de julio de 2012, las siguientes personas: **Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos,** Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza,** Director de Centros Regionales, **Lic. Oscar Sosa,** Director de Finanzas, **Lic. Víctor Garay,** Director Administrativo, **Lic. Justo Valdez,** Jefe del Departamento de Control y Seguimiento, **Abg. Carlos Lezcano,** Agente Fiscal, **Abg. José Grassi,** Relator Fiscal, **Abg. Patricia Sánchez**, Relatora Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, para la evaluación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES", con el siguiente Orden de Día.

ORDEN DEL DIA

1) Metodología de la Evaluación.----------
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas".----------
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4) Recomendación de adjudicación.----------

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

El Lic. Oscar Sosa, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.----------

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES".----------

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Diaz Gill Medicina Laboratorial S.A.	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Formulario cotizando todos los ítems y debidamente firmado por el oferente	Cumple

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Diaz Gill Medicina Laboratorial S.A.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y periodo de validez de 60 días	Garantía por Gs. 30.000.000 (necesaria 30.000.000) y validez de 60 días.	Cumple

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Diaz Gill Medicina Laboratorial S.A.	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presenta Constancia del SIPE Nº 1208479	Cumple

Todas la Empresas cumplen con este requisito.----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A.	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	Presenta Constancia del SIPE Nº 1208479, con DDJJ art. 40 activo	Cumple

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa "**DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**" cumple con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y pasa a la siguiente etapa de la evaluación.----

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Rampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

aimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES".----------

PLANILLA DE PRECIOS CORREGIDO

Empresa	Oferta con correcciones	Oferta con correcciones en letra
Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A.	115.830.000	Ciento quince millones ochocientos treinta mil.-

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el punto 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Empresa	Oferta con correcciones	Oferta con correcciones en letra
Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A.	115.830.000	Ciento quince millones ochocientos treinta mil.-

Se procede a analizar los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A) Capacidad Financiera: DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.009	2.010	2.011			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	12.706.709.637	21.001.588.725	18.332.292.580	52.040.590.942	17.346.863.647	
	Pasivo corriente	7.396.359.062	7.994.557.616	9.129.617.332	24.520.534.010	8.173.511.337	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,1	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.009	2.010	2.011			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	10.997.811.789	14.477.533.469	16.532.740.974	42.008.086.232	14.002.695.411	
	Activo total	30.980.559.695	41.059.366.793	41.143.912.273	113.183.838.761	37.727.946.254	
	Pasivo total / Activo total					0,37	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.009	2.010	2.011			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.245.254.094	2.407.022.651	2.549.651.087	7.201.927.832	2.400.642.611	
	CAPITAL	8.000.000.000	12.000.000.000	12.000.000.000	32.000.000.000	10.666.666.667	
						0,23	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

B) Experiencia y Capacidad Técnica

Díaz Gill Medicina Laboratorial	Carta de referencia de cliente, tanto como instituciones públicas y privadas	Carta de referencia de cliente, con instituciones publicas y privadas	Cumple

Jaime D. Roldán Larrea
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES".----------

S.A.	Contratos o comprobantes legales	Contratos anteriores	Cumple
	Actas de recepción definitiva de bienes y otros similares en en los tres últimos años (2009, 2010 y 2011)	Actas de recepción definitiva de bienes y otros similares en en los tres últimos años (2009, 2010 y 2011)	Cumple

Se analiza las especificaciones técnicas solicitadas de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la empresa DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A. cumple con lo solicitado en todos los ítems.----------

A) Capacidad Legal	CUMPLE
B) Capacidad Financiera	CUMPLE
C) Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE

La empresa **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, al cumplir todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, es recomendada para la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.----------

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, además de hallarse la oferta formulada, encuadrada dentro de los marcos referenciales del precio efectuado por el ente convocante, el Ministerio Público.----------

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

1. Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES", a la empresa **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.,** en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, hasta el monto máximo por la suma de Gs. 320.000.000 (Guaraníes Trescientos Veinte Millones), según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2012, y hasta el monto máximo por la suma de Gs. 280.000.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta Millones); monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público para el ejercicio fiscal del año 2013. Totalizando finalmente la suma de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) con impuestos incluidos en ambos ejercicios fiscales, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual.----------

Se adjunta la planilla de recomendación de adjudicación de la totalidad de los servicios en relación a la oferta presentada, que pasa a formar parte de la presente acta.----------

Sin otro punto que tratar y siendo las 11:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. N° 3043/12, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

aimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público